Vale tres maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y OCHO.

Notoriedad

En Cieca en Cinco de Diziembre de Mil Setecientos y Quatro Años ante mi Escribano Real y Testigos parezió presente el Señor Don Pedro Butrago Caballero del Horden de Santiago Regidor perpetuo de esta Villa de Cieca, a quien Doy fee conozco, y dijo: que en nombre de Doña Maria Josepha Ruiz Ruiz Viuda de Don Juan Ruiz Ruiz Vezina de esta Villa, y como Apoderado que es de dicha Señora segun consta de Poder que para ello le tiene dado, y otorgado ante Pedro Antonio Ruiz Escribano de Numero de esta Villa en Veinte y Quatro de Octubre de este presente Año, que en caso necesario exhibe, y presenta, y pide se le buelva, y entregue, y de su Contenido Doy fee, que dicha Señora Otorgante es Mayor de Veinte y Cinco Años, y Menor de Treinta, segun de dicho Poder consta, y de que Doy fee, y para que en virtud de dicho Poder, y en nombre de dicha Señora Otorgante, y como Apoderado que es de ella, dijo: que por quanto Don Juan Ruiz Ruiz Padre de dicha Señora Otorgante, y Marido que fue de Doña Maria Josepha Ruiz Ruiz Viuda, y Vezina de esta Villa, Otorgó Testamento, Manda, y Leg